

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN EL LITERAL B DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PARA EL JEFE DE PROYECTO SE RESTRINGEN A UNA SOLA PROFESIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS ITEM I Y ITEM II CONTIENE EDIFICACIÓN, ESTA DEBERÍA AMPLIAR AL PROFESIONAL DE ARQUITECTURA QUE CUMPLE A CABALIDAD DICHA FUNCIONES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: REQUISITOS Página: 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge debido a que, el expediente corresponde a un tipo de proyecto de estructura por lo que se esta requiriendo ese tipo de profesional como jefe de proyecto.

Cabe precisar que, el profesional en arquitectura esta dentro del personal clave requerido "Especialista en Arquitectura"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN EL LITERAL B DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, PARA EL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS SE RESTRINGEN A UNA SOLA PROFESIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTEN OTRAS DENOMINACIONES, ESTA PROFESIÓN SE DEBE AMPLIAR A INGENIERO ELECTROMECAÁNICO Y/O ING MECÁNICO ELÉCTRICISTA.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se agregará: INGENIERO ELECTROMECAÁNICO Y/O ING MECÁNICO ELÉCTRICISTA.

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

AL JEFE DE PROYECTO SE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO JEFE DE PROYECTO EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS Y OBRAS EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA UNA DURACIÓN ES DE 45 DIAS DE LA PRESENTE CONSULTORIA , SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que el tipo de proyecto a realizar es muy especializado, por ello el Jefe de proyecto se exige que cuente con experiencia requerida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

AL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA SE LE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O RESIDENTE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS QUE TENGAN DISEÑO DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ALAMEDAS Y AFINES del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. (SOLO ITEM I). TENIENDO EN CUENTA UNA DURACCION DE 45 DIAS LA PRESENTE CONSULTORIA, SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se cambiará para el ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: "Experiencia no menor de tres (3) años, ¿."

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

AL ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA SE LE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O RESIDENTE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS U OBRAS EN GENERAL del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA. (SOLO ITEM II). TENIENDO EN CUENTA UNA DURACION DE 45 DIAS LA PRESENTE CONSULTORIA, SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 02

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se cambiará para el ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA: "Experiencia no menor de tres (3) años, ¿."

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código : 10806054530	Fecha de envío : 15/03/2024
Nombre o Razón social : LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío : 22:35:47

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

AL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS SE LE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O RESIDENTE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS U OBRAS EN GENERAL del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS. (ITEM I Y ITEM II). TENIENDO EN CUENTA UNA DURACION DE 45 DIAS LA PRESENTE CONSULTORIA, SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA UN MAXIMO DE 02

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se cambiará en el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: "Experiencia no menor de tres (3) años, ¿."

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

AL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS SE LE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O RESIDENTE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS QUE CONTENGA INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS Y/O SIMILARES del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS. (SOLO ITEM I). TENIENDO EN CUENTA UNA DURACCION DE 45 DIAS LA PRESENTE CONSULTORIA, SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA UN MAXIMO DE 02 AÑOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se cambiará en el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: "Experiencia no menor de tres (3) años, ¿."

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código : 10806054530	Fecha de envío : 15/03/2024
Nombre o Razón social : LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío : 22:35:47

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

AL ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS SE LE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O RESIDENTE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS U OBRAS EN GENERAL del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS. (SOLO ITEM II).. TENIENDO EN CUENTA UNA DURACION DE 45 DIAS LA PRESENTE CONSULTORIA, SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA UN MAXIMO DE 02

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se cambiará en el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS: "Experiencia no menor de tres (3) años, ¿."

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

AL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS SE LE SOLICITA: 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE LA COLEGIATURA, COMO ESPECIALISTA Y/O SUPERVISOR Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O RESIDENTE EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS O ESTUDIOS DEFINITIVOS U OBRAS EN GENERAL del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. (SOLO ITEM II). TENIENDO EN CUENTA UNA DURACION DE 45 DIAS LA PRESENTE CONSULTORIA, SE EVIDENCIA QUE LO SOLICITADO ES DESPROPORCIONAL AL TIPO DE SERVICIO A REALIZAR, ES DECIR EL CONSULTOR TENDRIA QUE HABER EJECUTADO 40 ESTUDIOS SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE REDUCIR LOS AÑOS COMPUTADOS LOS MISMO QUE DEBEN SER PROPORCIONALES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA. SE RECOMIENDA UN MAXIMO DE 02 AÑOS. TAMBIÉN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 114

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge debido a que, con la exigencia de la experiencia del personal clave se busca asegurar la calidad del expediente tecnico

cabe mencionar que, para el ITEM I no se exige especialista en estructuras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LITERAL C, PARA EL ITEM I, SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LAS SIGUIENTES ELABORACIONES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS REFERIDOS A: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE CONTENGAN DISEÑO DE LAGUNAS O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O PLAZUELAS Y/O OBRAS DE ARTE Y/O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTE PUNTO SE DEBE PRECISAR EL TERMINO DE SIMILAR POR LO QUE PARA DAR MAYOR OPORTUNIDAD SE DEBE AMPLIAR LO SOLICITADO A EDIFICACIONES, LOS MISMOS QUE TAMBIÉN CUENTA CON LA COMPLEJIDAD DEL DISEÑO DE PLAZAS O ALAMEDAS O PLAZUELAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 115

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que con la exigencia de la experiencia del postor se busca asegurar la calidad del expediente técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LITERAL C, PARA EL ITEM II, SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LAS SIGUIENTES ELABORACIONES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS REFERIDOS A: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES SIMILARES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTE PUNTO SE DEBE PRECISAR EL TERMINO DE SIMILAR POR LO QUE PARA DAR MAYOR OPORTUNIDAD SE DEBE AMPLIAR LO SOLICITADO A EDIFICACIONES O PRECISAR QUE TIPOS DE EDIFICACIONES SON LOS QUE SE CONSIDERAN COMO SIMILARES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 115

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 02 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se precisará que el termino de Edificaciones similares se refiere a "Edificaciones de Infraestructura de Salud y/o Veterinaria"

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 6.5 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE LA ELABORACIÓN EL PLAZO ES DIVIDIDO EN DOS ENTREGABLES SUMANDO UN TOTAL DE 60 DÍAS NO SIENDO CONGRUENTE CON EL PLAZO TOTAL DE SERVICIOS QUE INDICA 45 DIAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.5 Literal: PLAZO **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los plazos son computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 6.5 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE LA ELABORACIÓN EL PLAZO ES DIVIDIDO EN DOS ENTREGABLES SUMANDO UN TOTAL DE 60 DÍAS NO SIENDO CONGRUENTE CON EL PLAZO TOTAL DE SERVICIOS QUE INDICA 45 DÍAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.5 Literal: PLAZO **Página: 77**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los plazos son computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

EN EL PLAZO DEL SEGUNDO ENTREGABLE SE INDICA 45 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO Y/O NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO AL RESPECTO SE DEBE PRECISAR SI ES EL PLAZO COMPUTABLE A PARTIR DE LA APROBACION DEL PRIMER ENTREGABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VIII Literal: ENTREGABLE Página: 91

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los plazos son computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10806054530	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	LOPEZ ÑIQUEN STEPHEN NICK	Hora de envío :	22:35:47

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

EN EL PLAZO DEL SEGUNDO ENTREGABLE SE INDICA 45 DÍAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO Y/O NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIO AL RESPECTO SE DEBE PRECISAR SI ES EL PLAZO COMPUTABLE A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VIII Literal: ENTREGABLE Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los plazos son computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10406589221	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	VALLEJOS ZURITA DENY SUJEI	Hora de envío :	22:55:06

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL JEFE DE PROYECTOS, ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS, ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, ESTRUCTURAS SE SOLICITA 05 AÑOS COMPUTADOS DESDE LA FECHA DE COLEGIATURA, DE LO VISTO Y POR LA ENVERGADURA DEL PROYECTO LO SOLICITADO NO ES PROPORCIONAL, POR LO QUE SE DEBE BAJAR EL NUMERO DE AÑOS SOLICITADOS QUE PERMITA MAYOR CONCURRENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observacion, en el especialista en instalaciones sanitarias, en arquitectura e instalaciones electricas, se cambiara la experiencia requerida de 5 por 3 años pero del jefe de proyecto, debido a que se requiere asegurar la calidad del expediente tecnico, no se cambiará la experiencia requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se cambiará en el ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y ARQUITECTURA: "Experiencia no menor de tres (3) años, ¿."

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10406589221	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	VALLEJOS ZURITA DENY SUJEI	Hora de envío :	22:55:06

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SE INDICA COMO JEFE DE PROYECTO A UN INGENIERO CIVIL LO CUAL ES MUY LIMITADO PARA ESTE TIPO DE PROYECTO, POR LO QUE SE SOLICITA AMPLIAR A ARQUITECTO POR SER DE SU ESPECIALIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 113

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge debido a que, el expediente corresponde a un tipo de proyecto de estructura por lo que se esta requiriendo ese tipo de profesional como jefe de proyecto.

Cabe precisar que, el profesional en arquitectura esta dentro del personal clave requerido "Especialista en Arquitectura"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10406589221	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	VALLEJOS ZURITA DENY SUJEI	Hora de envío :	22:55:06

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

EN LOS ITEM I Y ITEM II NO SE ESPECIFICA CLARAMENTE CUALES SON LOS SERVICIOS CATALOGADOS COMO SIMILARES, POR LO QUE SE DEBE PRECISAR, COMO EDIFICACIONES EN EL SECTOR SALUD O SECTOR EDUCACION O INSTITUCIONALES O OFICINAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 115

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.2 de las bases se precisará que el termino de Edificaciones similares se refiere a "Edificaciones de Infraestructura de Salud y/o Veterinaria"

Entidad convocante : PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-PATPAL-FBB/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA PARA EL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS ¿ FELIPE BENAVIDES BARREDA

Ruc/código :	10406589221	Fecha de envío :	15/03/2024
Nombre o Razón social :	VALLEJOS ZURITA DENY SUJEI	Hora de envío :	22:55:06

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

SE INDICA UN PLAZO DE 45 DÍAS, PERO SE EVIDENCIA EN EL SEGUNDO ENTREGABLE ES A LOS 45 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FIRMA, PERO NO SE TIENE EN CUENTA LA APROBACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE EN TODO CASO SERIA A LOS 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE , DONDE NO ES COMPUTABLE LOS PLAZOS DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: PLAZO Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los plazos son computados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null